

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Declarado PSIS el proyecto de parques eólicos Barásoain y Tirapu

*Los presupuestos de ejecución ascienden a 44.725.787 y 25.580.097 euros, respectivamente*

Miércoles, 30 de abril de 2014

El Gobierno de Navarra ha acordado declarar el proyecto de parques eólicos Barásoain y Tirapu, promovido por Desarrollo de Energías Renovables de Navarra, S.A. como Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal, a los efectos previstos en la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

El objeto del proyecto es la implantación de dos parques eólicos en los términos municipales de Barásoain, Añorbe, Olóriz, Tirapu, Unzué y Artajona. Los parques se proyectan en las inmediaciones del parque eólico de San Esteban, al sur del parque eólico Los Cerros y al norte del Área Experimental Barásoain, todos ellos existentes y promovidos en su día por la misma empresa.

El parque eólico Barásoain tendrá 16 aerogeneradores y una potencia total de 48 MW, mientras que el parque eólico Tirapu, con dos alineaciones de 5 y 4 aerogeneradores, tendrá una potencia total instalada de 27 MW. La carretera NA-6020, Carrascal-Marcilla, hace de línea divisoria entre los dos parques, mientras que la carretera N-121 y la autopista AP-15 los limitan por el este.

La obra civil proyectada comprende la ejecución de accesos, de los viales interiores, de las plataformas de acopio y montaje, de la cimentación de aerogeneradores y de las zanjas para circuitos eléctricos, así como la construcción del edificio de control en la subestación existente del parque eólico San Esteban para albergar los nuevos circuitos de evacuación de energía de los dos nuevos parques eólicos.

Los presupuestos de ejecución material ascienden a 44.725.787,95 euros para el parque de Barásoain y 25.580.097,89 euros en el caso de Tirapu.

La aprobación, en su caso, del proyecto, está supeditada a los informes favorables de la Sección de Arqueología y de la Dirección General de Aviación Civil.

El Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal se someterá, por un plazo de treinta días, a los trámites simultáneos de información pública y audiencia a los ayuntamientos cuyos términos queden afectados por las instalaciones. A tales efectos, el expediente estará a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Fomento (calle Alhóndiga, 1, 1º, de Pamplona), y durante ese plazo se podrán presentar

las alegaciones que se consideren oportunas. El documento se podrá consultar también en el apartado “Exposición y participación pública” de la página web del Departamento de Fomento. El expediente se someterá igualmente, por el mismo plazo, a información pública, a los efectos de procedimiento de evaluación de impacto ambiental, para lo que estará a disposición de los interesados en el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (González Tablas, 7, Pamplona).